

1 la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación
2 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
4 contenga un Aumento de Capital y reforma de Estatutos
5 Sociales de la Compañía "VASCORAGSER COMPAÑÍA
6 LIMITADA", al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIME**
7 **R A.- C O M P A R E C I E N T E:** Interviene al
8 otorgamiento de esta escritura el socio señor Milton
9 Eduardo Cortez Almeida, en su calidad de Gerente General
10 de la compañía indicada; el compareciente es mayor de
11 edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y
12 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUN**
13 **D A: A N T E C E D E N T E S.-** a) La compañía
14 "VASCORAGSER COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó el
15 veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve,
16 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, escritura
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de
18 septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- b) La
19 Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día
20 lunes diez y ocho de abril del dos mil cinco, resolvió
21 aumentar el capital social de la compañía de cuatrocientos
22 ochenta dólares a cuarenta y cinco mil dólares, reformar el
23 estatuto social y reformar los artículos seis, veinte y cinco y
24 veinte y siete del estatuto social.- **TERCERA.- AUMENTO**
25 **DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el
26 compareciente en su calidad señalada decide elevar a
27 escritura pública el Aumento de Capital, y Reforma de
28 Estatutos de la compañía, en los términos constantes en el

1 acta de junta de socios llevada a cabo el día diez y ocho de
2 abril del dos mil cinco, que se acompaña como habilitante.-
3 Se deja constancia que los socios señores MILTON
4 CORTEZ, CESAR VASCONEZ y ROSA AGUIRRE, quienes
5 realizan este aumento de capital son de nacionalidad
6 ecuatoriana, consecuentemente la Inversión es Nacional.-
7 **CUARTA.-** Se acompaña el CERTIFICADO otorgado por
8 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del que consta
9 que esta Compañía se encuentra al día en el pago de sus
10 obligaciones.- Usted señor Notario se dignará agregar
11 las demás cláusulas de estilo.- **(HASTA AQUÍ LA**
12 **MINUTA).**- El compareciente ratifica la minuta inserta
13 la misma que se halla firmada por la doctora Glenda
14 Proaño Leones con matrícula profesional número nueve
15 mil catorce del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
16 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
17 preceptos legales del caso y leída que le fue al
18 compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se
19 ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

20

21

22

23

24

25

26

27

28


SR. MILTON EDUARDO CORTEZ

C.C. 17-0416385-1

P.V. 10-0063



VCA VASCORAGSER CIA. LTDA.

Quito, 18 de febrero del 2004

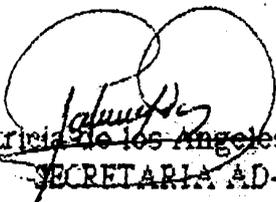
Señor
Milton Eduardo Cortez Almeida
Ciudad,

De mi consideración:

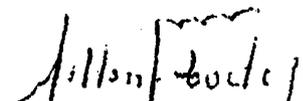
La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía VASCORAGSER CIA. LTDA. empresa constituida el 21 de Julio de 1.999; Según Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Séptima, de la Av. 6 de Diciembre 159 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Septiembre de 1.999; se reunió en la Ciudad de Quito, en las oficinas de la Calle Pedro León 212 y Manuel Serrano, Ciudadela La Florida, el día 17 de febrero del presente año y, procedió a reelegirle a usted en forma unánime, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mecantil.

Por lo expuesto sirvase tomar posesión inmediata del cargo de Gerente General y Representante Legal de Vascoragser Cia. Ltda.

Atentamente

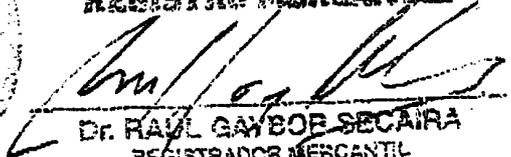

Patricia de los Angeles Diaz Mosquera
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el Cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía VASCORAGSER CIA LTDA. para el que he sido designado y me comprometo a cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa. Quito 18 de febrero del 2004.


Milton Eduardo Cortez Almeida
C.C. 17-0476385-1
Nacionalidad: Ecuatoriano

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 066 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 9 MAR 2004

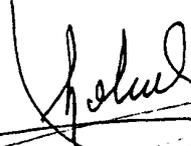
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOB SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RA

0000000

ZO: Es fiel copia del nombramiento que antecede, el mismo
quē en original me fue presentado para este efecto y acto-
seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarla
como documento habilitante, en Quito, a veinte y tres de -
junio del año dos mil cinco.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. L. L.', is written over a large, loopy scribble that spans across the signature and extends to the right.



VCA

VASCORAGSER CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VASCORAGSER CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Pedro León No. 197 y Manuel Serrano, siendo las 9H00 del día lunes 18 de abril del 2005, se reúnen los socios: Milton Cortez titular de 160 participaciones, César Vasconez titular de 160 participaciones y Liliana Aguirre titular de 160 participaciones, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- ELEVAR EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES
- 3.- REFORMA DE LOS ARTICULOS 6to. 25avo y 27mo. DEL ESTATUTO SOCIAL

Se constata el quórum de instalación y hallándose presente el 100% del capital social, se inicia la asamblea. Preside la Junta la señora Liliana Aguirre Suasnavas, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Gerente General, señor Milton Cortez Almeida. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día propuesto:

PRIMER PUNTO: El socio Milton Cortez, expone que es importante incrementar el capital social en US \$ 44.520,00, toda vez que es necesario reflejar ante Bancos, Instituciones Financieras, Empresas Aseguradoras, Clientes y Proveedores, un capital social que demuestre solidez patrimonial, el que se lo pagará mediante compensación de créditos US \$ 32.178,37 y utilidades acumuladas US \$ 12.341,63

PUNTO DOS: Los socios por unanimidad deciden elevar el valor de las participaciones de \$ 0,04 a un dólar cada una (US \$ 1,00 c-u). En consecuencia, los US \$ 480,00 que es el capital actual, se aumenta en US \$ 44.520,00, totalizando US \$ 45.000,00, que es el nuevo capital social de la compañía, dividido en 45.000 participaciones de un dólar (US \$ 1,00).

PUNTO TRES.- El artículo sexto del estatuto de la compañía dirá: El capital social de la compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 45.000,00), dividido en 45.000,00 participaciones nominativas, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

En virtud del Aumento de Capital, el siguiente cuadro de integración de capital queda aprobado por unanimidad:

VCA

VASCORAGSER CIA. LTDA.

0000004

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>COMPENSACIÓN DE CREDITOS</u>	<u>UTILIDADES</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
CORTEZ MILTON	\$ 160,00	\$ 14.840,00	\$ 10.726,12	\$ 4.113,88	\$ 15.000,00
AGUIRRE LILIANA	\$ 160,00	\$ 14.840,00	\$ 10.726,12	\$ 4.113,88	\$ 15.000,00
VASCONEZ CESAR	\$ 160,00	\$ 14.840,00	\$ 10.726,13	\$ 4.113,87	\$ 15.000,00
TOTAL	\$ 480,00	\$ 44.520,00	\$ 32.178,37	\$ 12.341,63	\$ 45.000,00

Continuando con el tercer punto del orden del día, solicita la palabra el señor César Vasconez y expresa que es importante reformar el artículo 25 y artículo 27, los mismos que luego de las deliberaciones del caso, quedan aprobados por unanimidad y dirán:

ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente durará CINCO AÑOS en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Presidente no se requiere ser socio de la Compañía. Sus Funciones se prorrogarán hasta ser reemplazado legalmente.

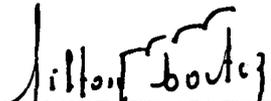
ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General es el representante legal de la Compañía en todo acto judicial o extrajudicial y gozará de las facultades constantes en la ley. Durará CINCO AÑOS en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Gerente General no se requiere ser socio de la Compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley de Compañías.

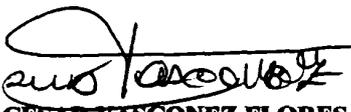
Los socios autorizan al Gerente General para que firme la escritura de aumento de capital en su representación.

No habiendo otro asunto que tratar se dispone un receso para transcribir esta acta y se procede a dar lectura, misma que es aprobada por la totalidad del capital social.

Firman el Acta, con lo que se levanta la sesión, siendo las 10H15 de la mañana.


LILIANA AGUIRRE SUASNAVAS
PRESIDENTA


MILTON CORTEZ ALMEIDA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


CESAR VASCONEZ FLORES
SOCIO

TO

.2005-06-07

NRO. 30.61.3.03.E-4528

DEPARTAMENTO NACIONAL DE RECAUDACION, CARTERA Y COBRANZAS

VASCOHACSER CIA LTDA

SEÑORES: CORTEZ ALMEIDA MILTON ED

ACUERDO A LOS ARTS. 87 Y 88 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADA EN REGISTRO OFICIAL NRO. 465 DE 2001-10-30, CERTIFICAMOS QUE LA EMPRESA:

VASCOHACSER CIA LTDA

PATRONAL NRO. 39910793

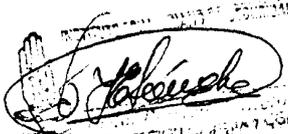
SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SUS COTIZACIONES, SIENDO EL ULTIMO MES 2005-05 NRO. DE AFILIADOS: 84 (OCHENTA Y CUATRO)

MONTO DE RESERVA PAGADO DESDE: 2003-07 A 2004-05
N.COMPROBANTE: 72921 DE 2004-09-10

SIN OBLIGACIONES:

LA EMPRESA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES

REFERENCIA


IESS RECAUDACION, CARTERA Y COBRANZAS

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

VACION:

I.E.S.S. ACLARA QUE LA CONCESION DE ESTE CERTIFICADO EN EL SUPUESTO QUE STIESEN OBLIGACIONES PATRONALES PENDIENTES, NO DETECTADAS A ESTA FECHA IMPLICA CONDONACION, RENUNCIA, NI RENOVACION O PROROGGA DEL PLAZO DE LA DA, EN CUYO CASO EL INSTITUTO SE RESERVA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES ALES A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social


SECRETARIO GENERAL DEL IESS (E)

SECRETARIA GENERAL

000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170574437-1
 DIAZ MOSQUERA PATRICIA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 AGOSTO 1958
 008-1 0098 08000 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958

[Signature]



ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO MILTON EDUARDO CORTEZ A
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 GUILLERMO DIAZ
 ANA MOSQUERA
 QUITO 15/05/2002
 15/05/2014
 REN 0056659
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

10 - 0083 1705744371
 NUMERO CEDULA

DIAZ MOSQUERA PATRICIA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

LA MAGDALENA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyos originales me fueron presentados por el interesado. - La confiero en QUITO, a veinte y tres de junio del año dos mil cinco. -

[Signature]



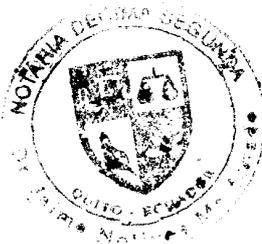
Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y siete de junio del año-
dos mil cinco.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Nolvos Maldonado".

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGU...DO



ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 05. Q. IJ. 2703 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 07 de julio del 2005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "**VASCORAGSER COMPAÑÍA LIMITADA**", celebrada ante mi el 23 de junio del 2.005, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 18 de julio de 2005



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000007

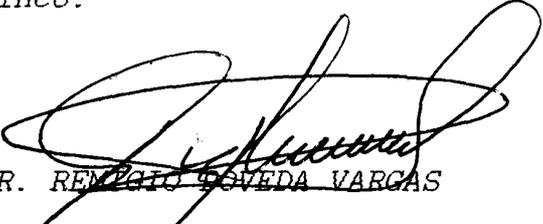


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA "VASCORAGSER C.LTDA", otorgada ante mí el Notario el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y nueve; de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA COMPANIA, otorgado ante el Notario Décimo Segundo, Dr. Jaime Patricio Nolivos M., el veintitrés de junio del dos mil cinco; de su Aprobación mediante Resolución No.05.Q.IJ.2703 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el siete de julio del dos mil cinco.- Quito a, veinte de julio del dos mil cinco.

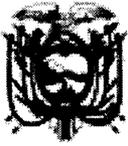



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V



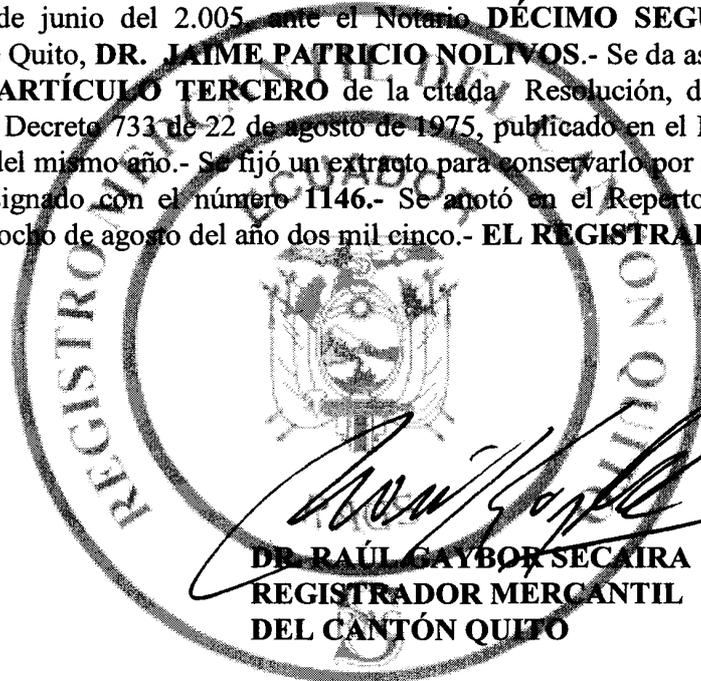


000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de julio del 2.005, bajo el número **1976** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2172 del Registro Mercantil de diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3536, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VASCORAGSER CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de junio del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1146.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **28895.-** Quito, a ocho de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

JOSÉ ANÍBAL CÓRDOVA CALDERÓN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VASCORAGSER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.0475 de 30 de junio del 2005 y DJC.05.495 de 5 de julio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía VASCORAGSER CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito..

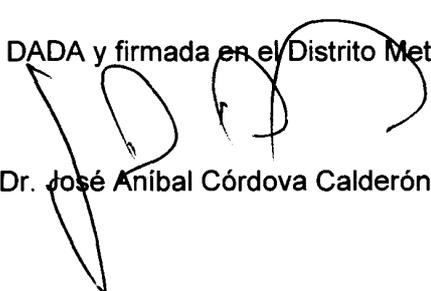
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

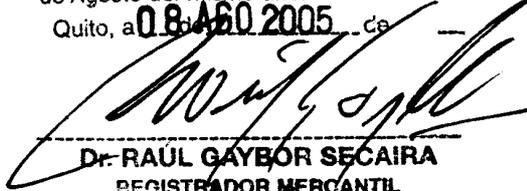
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

07 JUL 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón


SNT/ACP
EXP.88121
Tram. 9552

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 1976 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 08.16.2005 de


Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

